



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0939/22

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

Aprobada inicialmente en sesión de Pleno del pasado 4/4/2022 una modificación puntual de la Ordenanza Municipal de Guisando reguladora de los vados (“entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, para vehículos de carga y descarga de mercancías de cualquier clase”) consistente en añadir un apartado “c”, al artículo 11 de la Ordenanza Reguladora de las infracciones y sanciones, de conformidad con la normativa vigente en materia, se fija un periodo de un mes de exposición al público para posibles alegaciones.

Guisando, 22 de abril de 2022.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Serrano*.